CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos – Oficina de Tránsito y EPS. Sírvase proveer.

Supía, Junio 09 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Trece (13) de Junio de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°144

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO – CESCA	
		NIT.890.803.236-8
Demandados:	JHON EDISSON BERMÚDEZ ROJAS	C.C1.060.593.292
	LUIS ALEJANDRO BEDOYA MORALES	C.C1.058.229.973
Radicado:	1 77774089001202300100000	

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades bancarias, BANCO DE BOGOTÁ – BANCOLOMBIA – BANCO BBVA – BANCO DE OCCIDENTE, así como de la Secretaría de Movilidad de Manizales y la respuesta dada por la EPS NUEVA EPS, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada y la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

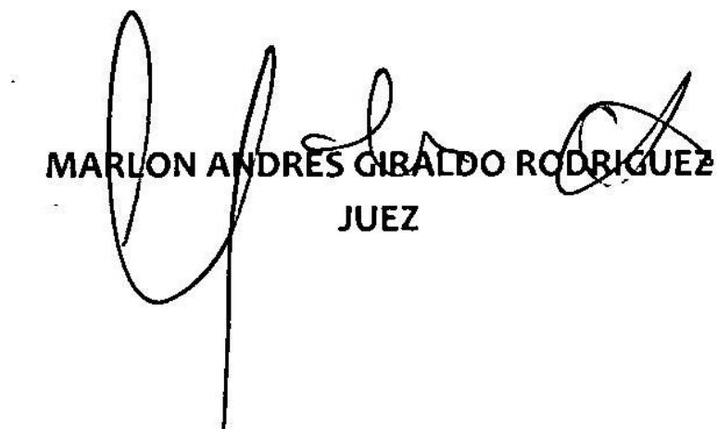

MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°087 del 14 de junio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Marlon Andres Giraldo Rodriguez

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2122879700af93e7686ac6b2ed09dafef04263a628a01e07d16fba768db667e6**

Documento generado en 13/06/2023 09:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica